



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 234/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la docente GUARDIOLA, Melina Valeria y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue designada por la Resolución N° 2004/2015 y redesignada por Resolución N° 430/2024 de Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente GUARDIOLA, Melina Valeria (D.N.I. N° 25.215.355 - Legajo UTN N° 53.068) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Materias Básicas, con UNA (1) Dedicación Simple a partir del 01/07/2024 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

RESOLUCIÓN N° 2085/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h